



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001601-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a desarrollar programas preventivos de drogodependencia con componentes relacionados con la inteligencia emocional, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001571 a PNL/001614.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, José Ignacio Delgado Palacios y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El 63 % de los jóvenes de Castilla y León entre 14 y 18 años beben alcohol y hacen botellones frente a la media que se sitúa en el 57 % siendo Castilla y León la más alta a nivel nacional. Este dato es alarmante y requiere de medidas concretas.

Para el Grupo Parlamentario Ciudadanos la inteligencia emocional es una herramienta fundamental para prevenir las adicciones.

La inteligencia emocional está adoptando una importancia notable en el desarrollo personal y social de los adolescentes y está funcionando como estrategia para aumentar diversas habilidades interpersonales e intrapersonales que son consideradas como factores de protección para el uso de alcohol y drogas.



Según el informe: "La educación emocional en la prevención de las conductas adictivas", elaborado por la Universidad Internacional de Valencia (VIU): "una elevada inteligencia emocional se relaciona con mejores niveles de ajuste psicológico; menor propensión a la impulsividad, sentimientos de ansiedad, afecto depresivo y tendencia suicida; mayor cantidad y calidad de relaciones interpersonales y de apoyo social; un mayor rendimiento académico al afrontar con mayor facilidad las situaciones de estrés; con una menor probabilidad a manifestar comportamientos disruptivos, agresivos, violentos o delictivos; y un menor consumo de sustancias adictivas".

Podemos concluir con varios estudios que el fomento de la Educación Emocional contribuye a prevenir el consumo de sustancias como el alcohol y las drogas durante la adolescencia.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar programas preventivos de drogodependencias con componentes relacionados con la inteligencia emocional, siendo importante su implementación desde la infancia para reducir la probabilidad de tener problemas con las drogas en la etapa adolescente.

En Valladolid, a 28 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Belén Rosado Diago,
José Ignacio Delgado Palacios y
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez